

# MARÍA ELENA MENDEZ DE AVILA

## Currículum Vitae



# Quiero ser Magistrada para servir.

Estoy convencida de que una justicia accesible, imparcial y comprometida con los derechos humanos es clave para fortalecer el Estado de Derecho en México. Mi experiencia en el Poder Judicial de la Federación me permite conocer de cerca los desafíos que enfrentan las personas al buscar justicia, y creo firmemente que desde la magistratura puedo contribuir a garantizar resoluciones justas, con perspectiva de derechos humanos. ***Aspiro a ser una juzgadora que escuche, que comprenda la realidad de quienes acuden a los tribunales y que, a través de sus decisiones, genere un impacto positivo en la vida de las personas*** y en la consolidación de una justicia más humana y efectiva.

MARÍA  
ELENA  
MENDEZ  
DE ÁVILA

# Historial Académico

**Universidad Panamericana  
campus Aguascalientes.**

Licenciatura en Derecho. 2013-2018

**Universidad Panamericana  
campus Aguascalientes.**

Maestría en Derecho. 2018-2020  
(En proceso de titulación)

**Universidad Panamericana  
campus Aguascalientes.**

Especialidad en Sistema Penal  
Acusatorio y Derechos Humanos. 2018

**Escuela Federal de Formación Judicial.**

Curso Básico de Formación y Preparación  
de Actuarios y Actuarías del Poder  
Judicial de la Federación. 2021

**Escuela Federal de Formación Judicial.**

Maestría en Derechos Humanos.  
2021-2023. (En proceso de titulación)

**Casa de la Cultura Jurídica en  
Aguascalientes.**

Temas Selectos de Derecho Procesal  
Penal 18 y 19 de abril de 2024.

**Escuela Federal de Formación Judicial.**

Curso de Formación para Personas  
Secretarías del Poder Judicial de la  
Federación: Concurso Escolarizado  
edición 2024.

**Universidad Nacional Autónoma  
de México.**

Diplomado Dr. Jorge Carpizo en  
derechos humanos, 9ª. Edición 2024.



# Experiencia Laboral

## **Junior Lawyer en firma legal**

**J.C. Romo & Asociados**, litigio fiscal.

Enero de 2018 a noviembre de 2020

## **Oficial Judicial de base en el Juzgado Séptimo de Distrito en Aguascalientes, Ags.**

Diciembre de 2020 a marzo de 2022,

Octubre de 2022 a noviembre de 2023 y

Febrero de 2024 a julio de 2024.

## **Actuaria Judicial en el Juzgado Segundo de Distrito en La Paz, Baja California Sur.**

Abril, mayo y junio de 2022.

## **Actuaria Judicial en el Juzgado Cuarto de Distrito en Aguascalientes, Ags.**

Julio a septiembre de 2022.

## **Oficial Judicial en el Tercer Tribunal Colegiado en Aguascalientes, Ags.**

Diciembre de 2023 a enero de 2024 y

agosto de 2024 a febrero de 2025.

## **Secretaria Particular de Magistrado de Circuito en el Tercer Tribunal Colegiado de Circuito en Aguascalientes.**

Febrero de 2025 y actual.

MARÍA  
ELENA  
MÉNDEZ  
DE ÁVILA



# Propuestas

## Propuestas para mejorar la impartición de Justicia

### a) Eliminar la tardanza en la resolución de casos.

Cuando los tribunales tardan demasiado en resolver los casos, se vulneran derechos, se perpetúa la impunidad y se genera desconfianza en las instituciones; el retraso afecta desproporcionadamente a las personas en situación de vulnerabilidad, que muchas veces no pueden esperar años para obtener una resolución justa. **Reducir el rezago implica optimizar procesos, mejorar la gestión judicial y fortalecer el uso de tecnologías**, lo que no solo agiliza la impartición de justicia, sino que también contribuye a su transparencia y eficiencia.

### b) Erradicar el nepotismo del Poder Judicial de la Federación

Con mucho orgullo digo que entré al Poder Judicial por méritos, a través de convocatorias abiertas, creo que eliminar el nepotismo en el Poder Judicial es fundamental para garantizar su independencia, imparcialidad y legitimidad, cuando los nombramientos y ascensos se basan en relaciones personales o familiares en lugar de mérito y capacidad, se debilita la calidad de la impartición de justicia y se genera desconfianza en la ciudadanía. **Un Poder Judicial libre de nepotismo fortalece el Estado de derecho, garantiza que las decisiones judiciales se basen en la ley y no en influencias externas, y permite que quienes realmente están preparados lleguen a ocupar cargos clave.** La transparencia en los procesos de selección y promoción es esencial para asegurar que la justicia sea administrada por los mejores perfiles, no por quienes tienen conexiones familiares o políticas.

MARÍA  
ELENA  
MENDEZ  
DE ÁVILA

## c) Sentencias en lenguaje claro.

La justicia debe ser accesible para todas las personas, no solo para quienes tienen formación jurídica. Cuando las resoluciones judiciales están llenas de lenguaje innecesariamente complicado, se dificulta su comprensión, lo que puede generar incertidumbre y desconfianza en el sistema judicial. ***El uso de un lenguaje claro permite que las partes involucradas entiendan las razones de la decisión, sus derechos y las posibles acciones que pueden tomar.*** Una justicia clara es una justicia más democrática, si las sentencias son comprensibles, las personas pueden ejercer mejor sus derechos y el sistema judicial cumple verdaderamente su función de proteger y garantizar el acceso a la justicia.

## d) Humanización de la Justicia

Es fundamental que los servidores públicos del Poder Judicial sean amables con los justiciables porque la forma en que tratan a las personas influye directamente en la percepción y confianza en la justicia. Para muchas personas, acudir a un tribunal puede ser una experiencia estresante, confusa e incluso intimidante. ***Un trato respetuoso y empático no solo hace más accesible el sistema judicial, sino que también refuerza su legitimidad.***

La amabilidad también es una expresión del deber de servicio y de la obligación ética de garantizar un acceso efectivo a la justicia. Cuando los funcionarios judiciales brindan información clara, explican los procedimientos con paciencia y muestran sensibilidad ante las preocupaciones de los justiciables, contribuyen a que el proceso sea más comprensible y menos desgastante. Además, ***un trato digno y cordial fortalece la imagen del Poder Judicial como una institución cercana a la ciudadanía,*** en lugar de una burocracia fría y distante. La justicia no solo debe ser imparcial y eficiente, sino también humana.



# Jóvenes

## Es tiempo de los jóvenes

Las personas jóvenes aportan una perspectiva renovada y cercana a las realidades actuales de la sociedad, lo que enriquece la interpretación y aplicación del Derecho. Su presencia contribuye a la diversidad en el Poder Judicial, lo que es clave para garantizar decisiones más equitativas, con perspectiva de género y derechos humanos. Además, las mujeres jóvenes en la magistratura rompen estereotipos, abren camino para futuras generaciones y fortalecen la representatividad en un ámbito históricamente dominado por hombres. ***Su participación no solo equilibra el Poder Judicial, sino que también refuerza la legitimidad y confianza en la justicia.***

MARÍA  
ELENA  
MENDEZ  
DE ÁVILA

